ANEXO .

El Comité de Sustentabilidad ha propuesto la definición de “Investigación Sustentable” la que ha sido incorporada a la Política de Investigación de la
**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Definición:

*Entendiendo que la UMCE es “formadora de formadores” y que la Educación para el Desarrollo Sustentable es la contribución potencial que la educación en el mundo y  la conciencia pública requieren para la construcción de un futuro más sostenible, la política de investigación hace suyo el postulado de UNESCO que plantea cuatro pilares del desarrollo sostenible, cuales son la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, las cuales están inseparablemente interconectadas. En ese contexto, la política de investigación propone potenciar la investigación en forma transversal en materias relativas al autocuidado, la educación ambiental y, en general la sostenibilidad en los ámbitos expuestas anteriormente, con el propósito de aumentar la productividad científica y de metodologías de transferencia para la formación inicial docente.*

*En la misma dirección, propiciar vinculaciones y lazos con otras universidades, organizaciones e institutos científicos que releven el desarrollo sostenible dentro de sus objetivos transversales, de modo de generar “masa crítica” que potencie las investigaciones y cree sinergia en torno a esa temática.*

*COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD*